



SALTA,

30 MAY 2019

RESOLUCIÓN N° 152

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9670/19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales la Prof. Irma Trujillo Fernández y el Prof. Edgardo E. Ponce, Coordinadora de OMACUBE y Director de la Escuela de Educación Técnica N° 3121 respectivamente, solicitan se otorgue Reconocimiento Oficial a las **“XII° Olimpíadas Matemáticas Regionales - OMACUBE”**, a realizarse desde el 31 de Mayo al 11 de Octubre de 2019, en las localidades de Aguas Blancas, Orán, Hipólito Irigoyen, Pichanal, Embarcación, Colonia Santa Rosa, General Ballivián, Tartagal, Mosconi, Aguaray y Salvador Mazza – de la Provincia de Salta – República Argentina y en las localidades de Bermejo y Yacuiba de la República de Bolivia; y

CONSIDERANDO

Que los concursantes del certamen serán Alumnos de 5°, 6° y 7° año del Nivel Primario y Alumnos del Nivel Secundario;

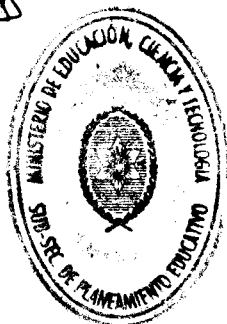
Que la acción se realizará desde el 28 de Junio al 11 de Octubre de 2019, con una carga horaria de 30 horas reloj, equivalente a 40 horas cátedra;

Que el curso se enmarcará en la modalidad presencial, siendo los coordinadores generales: Prof. José Edgardo Mamani, Prof. Sergio Damián Mangione, Prof. Irma Trujillo Fernández, Prof. Francisco Javier Azar, Prof. Lucrecia Silvina Ponce y Prof. Adelaido Marcial Sánchez;

Que los objetivos generales son:

.- Desarrollar el espíritu olímpico, como modelo de esfuerzo, constancia, ética y respeto.

.- Desarrollar la capacidad de razonamiento y perseverancia para la resolución de problemas, tanto matemáticos como de la vida cotidiana.





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

152

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9670/19

.- Fomentar el interés de los alumnos para el estudio de las matemáticas e impulsar con ello, un movimiento masivo hacia el desarrollo de esta ciencia por su extraordinaria importancia desde el punto de vista científico, tecnológico, económico y social que es cada día más atendible

Que especialistas técnicos consultados, aconsejan declarar de Interés Educativo al presente certamen;

Por ello;

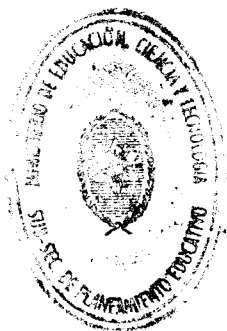
EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo a las “**XII° Olimpiadas Matemáticas Regionales - OMACUBE**”, de acuerdo a la presentación realizada por la Prof. Irma Trujillo Fernández y el Prof. Edgardo E. Ponce, Coordinadora de OMACUBE y Director de la Escuela de Educación Técnica N° 3121 respectivamente destinada a Alumnos de 5°, 6° y 7° año del Nivel Primario y Alumnos del Nivel Secundario, que se realizará desde el 31 de Mayo al 11 de Octubre de 2019, en las localidades de Aguas Blancas, Orán, Hipólito Irigoyen, Pichanal, Embarcación, Colonia Santa Rosa, General Ballivián, Tartagal, Mosconi, Aguaray y Salvador Mazza – de la Provincia de Salta – República Argentina y en las localidades de Bermejo y Yacuiba de la República de Bolivia.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta